



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Exp. D-384/19-20
Proyecto de Ley

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el **Exp. D-384/19-20**, Proyecto de Ley. Autor: Dip. Bevilacqua María Fernanda. Prohibiendo la exigencia del Certificado de Supervivencia a los titulares de Beneficios Previsionales y Sociales de Cualquier Modalidad, en el Territorio de la Provincia, y por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su **APROBACIÓN**.

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el Presente Proyecto y mostró su acuerdo coincidiendo con el espíritu del mismo. No se presentan objeciones y aconseja su aprobación.

Presidente: Dip. BLANCA H. CANTERO.....Presente

Vicepresidente: Dip. SANCHEZ STERLI GUILLERMO.....Presente

Secretario: Dip. SUSANA HAYDEE GONZALEZ.....

Vocales

Dip. DALETTO MARCELO.....Presente

Dip. PEREZ FERNANDO.....

Dip. MOYANO PATRICIA.....Presente

Dip. OTTAVIS JOSE MARIAPresente

SALA DE COMISIÓN, 07 de Mayo de 2019.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.

Dra. Susana R. Acevedo
RELATORA
Comisión Previsión y Seg. Social